



REF: AUTORIZA LA RENOVACION DEL CONTRATO DE LOS SEGUROS ANUALES PARA CAMIONETAS INSTITUCIONALES PATENTES FYBX-95 Y CYZT-46 CON PROVEEDOR BCI SEGUROS.

RESOLUCION EXENTA N° 015/ 126

ANTOFAGASTA, 17 MAY 2016

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles del año 1970, Ley 20.882 que aprueba el presupuesto público para el año 2016, Ley 19.886 de 2003, el Decreto Supremo N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; Decreto N° 250 del 2004, la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 015/907 del 30 de diciembre de 2015 "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones", Resolución Exenta N° 015/026 de 4 de febrero de 2000, Resolución N° 015/204 de 2016, Resolución 015/141 de fecha 29/04/2015, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante solicitudes de compras N° 20193 y 20198 ambas de fecha 16 de mayo de 2016 de la Sub dirección de Recursos físicos y financieros JUNJI II Región, se requiere renovar los contratos por los siguientes seguros: vehículo Camioneta Chevrolet D-Max patente FYBX-95 año 2014 Seguro anual y Camioneta Chevrolet D-Max patente CYZT-46 año 2011 Seguro mensual.
2. Que se contrató este servicio mediante trato directo, según Resolución Exenta N° 015/141 de fecha 29 de abril de 2015.
3. Que, se adjunta las pólizas N° A-VP-7566-3 Y 7569-8 ambas con una cobertura hasta el 07 de abril de 2017.

RESUELVO:

- 1.-AUTORIZÁSE, la renovación del contrato de seguro para los vehículos: Camioneta Chevrolet D-Max patente FYBX-95 año 2014 y camioneta Chevrolet D-Max patente CYZT-46 año 2011.
- 2.-RENUÉVESE, al proveedor **BCI Seguros RUT: 99.147.000-K**, domiciliado en Huérfanos 1189 2° piso, Santiago, por el siguiente servicio:



SERVICIO REQUERIDO	Valor Total
Seguro Anual Camioneta Chevrolet D-Max, patente FYBX-95 año 2014	861.000
Seguro Mensual (equivalente a tres meses) Camioneta Chevrolet D-Max patente CYZT-46-95 año 2011	218.850
Total a Pagar IVA incluido	1.079.850

3.-Páguese al proveedor **BCI Seguros RUT: 99.147.000-K**, la suma de **\$1.079.850.-** (Un millón setenta y nueve mil ochocientos cincuenta pesos) valor con IVA INCLUIDO, dentro de 30 días hábiles a la recepción conforme de la respectiva factura.

4.-Impútese el gasto presupuestario del programa 01, al subtítulo 22, ítem 10, Asignación 002, del presupuesto vigente.

REGÍSTRESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA


LIEY-SHWANG WONG PINTO
DIRECTORA REGIONAL (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

LWP/FVG/rpc

DISTRIBUCION:

Unidad de Adquisiciones
Presupuesto
Asesora Jurídica
Oficina de Partes